Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.6830372

1. DATOS GENERALES:	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Selección abreviada subasta inversa
PROCESO DE SELECCIÓN:	SASI-CGDG-001-2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
SECRETARÍA Y OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD:	Secretaría general
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:	**CO1.PCCNTR. 6830372**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 de octubre de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:	7 de octubre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE 21 METROS LINEALES DE ARCHIVO DE GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DOCUMENTAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA:	DATALIN GROUP S.A.S
NIT.:	900.756.723-6
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRAM SERNA NUÑEZ
C.C:	1.003.237.672
VALOR:	59.863.545 INCLUIDO I.V.A
FORMA DE PAGO:	La Contraloría General del Cesar pagará al Contratista, de la siguiente manera: El 50% por ciento del valor del contrato mediante un primer desembolso a título de pago anticipado,, el cual será destinado a cubrir los costos iniciales en que debe incurrir el contratista para dar cumplimiento y buen funcionamiento al objeto contractual, tales como compra de elementos, alquiler, contratación de personal y transporte. El 50% restante del valor del contrato, se pagará mediante acta final acompañada del informe de actividades, presentación de la cuenta de cobro o factura e informe de supervisor. Dicho pago requerirá además de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de ingreso de los elementos al Almacén de la Contraloría General del Cesar, paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (A.F.P., E.P.S. y A.R.L.) conforme los requerimientos de ley, así como la facturación de los bienes a entregar.
PLAZO DE EJECUCION	El contrato tendrá un plazo de ejecución **SETENTA (70) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos, sin exceder la fecha del 31 de diciembre de 2024.
SUPERVISOR:	JORGE MARIO CALDERÓN GARCERANT Secretario General Fecha de designación: 4 de octubre de 2024
2. DATOS FINANCIEROS	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. 00098 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

PRESUPUESTAL:	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 00101 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2024.
RUBRO AFECTADO:	2.1.2.01.01.005.02.0 IMPLEMENTACION DE LA GESTION DOCUMENTAL
PAGO DE IMPUESTO:	El contratista pago el 7 de octubre de 2024, las estampillas pro desarrollo dptal, Pro Desarrollo Fronterizo, Pro Cultura y Pro Universidad según liquidaciones Nos. 32024023722 por valor de $ 1761000 y No. 32024023721, por valor 252000
4. RELACIÓN DE PAGOS A PARAFISCALES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA	
El contratista anexo certificación de encontrarse al día durante los últimos seis meses con respecto a los aportes al SSSI suscrita por Dairo Drio Trujillo Maldonado, en su calidad de contador con tarjeta profesional No. 133739-T	
5.POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	
El contratista presentó garantía única de cumplimiento No. 47-44-10101028579 expedida por la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO, a fin de amparar los riesgos de cumplimiento, devolución del pago anticipado y calidad del servicio, la cual fue aprobada por ajustarse a lo previsto en el contrato.	

Que, de acuerdo con la forma de pago del presente contrato según contrato electrónico y su anexo de clausulado, la Contraloría General del Departamento del Cesar, pagará **FORMA DE PAGO**: *La Contraloría General del Cesar pagará al Contratista, de la siguiente manera: El 50% por ciento del valor del contrato mediante un primer desembolso a título de pago anticipado., el cual será destinado a cubrir los costos iniciales en que debe incurrir el contratista para dar cumplimiento y buen funcionamiento al objeto contractual, tales como compra de elementos, alquiler, contratación de personal y transporte. El 50% restante del valor del contrato, se pagará mediante acta final acompañada del informe de actividades. presentación de la cuenta de cobro o factura e informe de supervisor. Dicho pago requerirá además de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de ingreso de los elementos al Almacén de la Contraloría General del Cesar, paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (A.F.P., E.P.S. y A.R.L.) conforme los requerimientos de ley, así como la facturación de los bienes a entregar.*

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido por las partes en el contrato y que guarda coincidencia con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección SASI-CGDG-001-2024, el Suscrito supervisor autoriza el desembolso a titulo de pago anticipado de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS, CON CINCUENTA CENTAVOS. ($ 29.931.772.50)

Para mayor constancia, se firma a los nueve (9) días del mes de octubre de 2024

JORGE MARIO CALDERÓN GARCERANT
Secretario general
Supervisor

BBVA

Net Cash

BBVA net cash	Archivo	Fecha	Hora	Página
Pagos a Proveedores	PAGO ANTICIPADO	09-10-2024	11:30:02	1

REFERENCIA: PAP 09102024

DATOS DEL EMISOR:

Clave:	PRINCIPAL	Fecha de Proceso:	09-10-2024
Número Identificación:	0000008923005345	Tipo Identificación:	03 - N.I.T
Nombre:	CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO		
Cuenta a debitar:	00130486000100019938		

PAGOS A PROVEEDORES EMITIDOS:

Número Identificación:	0000009007567236	Tipo Identificación:	03 - N.I.T
Nombre:	datalinkgroup		
E-Mail:	datalinkgroupsas@gmail.com		
Dirección 1:	Calle 13 C 16 117 LOCAL 1		
Dirección 2:	VALLEDUPAR		
Importe:	29.214.919,00 COP	Forma Pago:	1 - Abono/Cargo cuenta
Tipo Cuenta:	02 - Cuenta Ahorro	Banco:	7
Cuenta:	52329039528		
Fecha Límite Vencimiento:			
Concepto1:	PAGO ANTICIPADO CONTRATO		
Concepto2:			
Concepto3:			
Concepto4:			
Concepto5:			
Concepto6:			
Concepto7:			
Concepto8:			
Concepto9:			
Concepto10:			
Concepto11:			
Concepto12:			
Concepto13:			
Concepto14:			
Concepto15:			
Concepto16:			
Concepto17:			
Concepto18:			
Concepto19:			
Concepto20:			
Concepto21:			
Concepto22:			

RESOLUCIÓN No 00213
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO EN EL CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.6830372"

El CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

a.) Que la Ley 330 de 1996, en su artículo segundo establece: "*Las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual. En ningún caso podrá ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización*".

b.) Que se realizó bajo la modalidad de contratación directa, prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.6830372**, con el siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE 21 METROS LINEALES DE ARCHIVO DE GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DOCUMENTAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, con la persona jurídica DATALIN GROUP S.A.S, identificada con el Nit No.900.756.723-6, por un valor de 59.863.545 Incluido Iva.

c.) Que el contratista DATALINK, remite factura electrónica de venta 1046 , por valor de $ 29.931.772,50 correspondiente al pago anticipado pactado en contrato electrónico y su anexo de clausulado (clausula tercera), que dispone: **FORMA DE PAGO**: *La Contraloría General del Cesar pagará al Contratista, de la siguiente manera: El 50% por ciento del valor del contrato mediante un primer desembolso a título de pago anticipado,, el cual será destinado a cubrir los costos iniciales en que debe incurrir el contratista para dar cumplimiento y buen funcionamiento al objeto contractual, tales como compra de elementos, alquiler, contratación de personal y transporte. (...)* Que, mediante informe de supervisión del 9 de octubre de 2024, el secretario general de la entidad, en calidad de supervisor del contrato, certifica que efectivamente se acreditaron los requisitos para el desembolso del pago anticipado. (pago de impuestos, registro presupuestal y aprobación de póliza)

d.) Que visto lo anterior, es viable realizar el pago de la factura electrónica de venta No. 1046, por valor de $ 29.931.772,50 correspondiente al pago anticipado pactado en el contrato en ciernes.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el pago por la suma VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 29.931.772,50.) a favor de DATALINK GROUP S.A.S,, identificada con Nit . No. 900756723-6, correspondiente al pago anticipado pactado en el contrato de prestación de servicios , No. CO1.PCCNTR 6830372 de acuerdo a lo observado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto anterior se aplicará a las APROPIACIONES 2.1.2.01.01.005.02.0 IMPLEMENTACION DE LA GESTION DOCUMENTAL del Presupuesto de la actual vigencia REGISTRO PRESUPUESTAL NÚMERO 000191 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar (Cesar), a los nueve (9) días del mes de octubre de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FRANCISCO VELAZÓN TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Aprobó: Jorge Mario Calderón Garcerant
Secretario General